



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE. 2018 - 2021



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO

Número de sesión: CT-012SO/21

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 10:00 horas del día 21 de Junio de 2021, en la Sala de Cabildo, ubicada en el Complejo de Seguridad de este Municipio, mismo que tiene como domicilio Av. México-Puebla esquina con Camino Nacional S/N, Cuautlancingo, Puebla; con el propósito de desarrollar la Décimo Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Administración 2018-2021 lo anterior con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de los asistentes.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Presentación y en su caso aprobación de la Carátula de Expedientes Clasificados.
4. Votación del Comité.
5. Cierre de Sesión.

Punto 1. Lista de los asistentes.

Desahogando el primer punto de la orden del día la C. María Guadalupe Daniel Hernández, Presidenta Constitucional Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento; instruye al C. Raúl Sánchez Betanzos, Secretario Técnico del Comité de Transparencia a realizar el pase de lista contestando de viva voz:

1. C. María Guadalupe Daniel Hernández
2. C. Raúl Sánchez Betanzos
3. C. Lorena Varela Tepox

Presente
Presente
Presente



Punto 2. Declaración de Quórum legal.

Con relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario General en su carácter de Secretario Técnico de este Comité señalan que toda vez que se encuentren presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, se declara que existe Quórum legal.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN CUAUTLANCINGO, PUE. 2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Punto 3.- Presentación y análisis.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP), que a la letra señala:

"ARTÍCULO 128

Cada área del sujeto obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día hábil siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada."

Por lo anterior, se presenta para su aprobación la Carátula de Expedientes Clasificados, misma que contiene los siguientes criterios:

- Área o unidad administrativa.
- Titular del área o unidad administrativa.
- Nombre del documento reservado
- Fracción* aplicable del artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla que da origen a la reserva.
- Fecha de la clasificación.
- Fundamento legal de la clasificación.
- Razones y motivos de la clasificación.
- Tipo de clasificación: Completa o parcial.
 - De ser parcial especificar las partes del documento que son reservadas.
- Datos del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación.
 - Folio de la sesión
 - Fecha de la sesión
- Plazo de reserva.
- Se cuenta con prórroga (señalar SI o NO), y en caso de que si, deberá especificar la temporalidad.
- Fecha en que culmina el plazo de la clasificación.
- Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican.
- Nota.



SECRETARÍA
GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



Se anexa a la presente acta la Carátula de Expedientes Clasificados.

Punto 4.- Votación del Comité.

El C. Secretario General, en su carácter de Secretario de este Comité solicita a los integrantes se sirvan levantar su mano aquellos que estén de acuerdo en la aprobación de la Carátula de Expedientes Clasificados, obteniendo como resultado lo siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1. C. María Guadalupe Daniel Hernández | A favor |
| 2. C. Raúl Sánchez Betanzos | A favor |
| 3. C. Lorena Varela Tepox | A favor |



**SECRETARIA
GENERAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

[Handwritten signature in blue ink]

Derivado de lo anterior, se da por unanimidad la APROBACIÓN de la Carátula de Expedientes Clasificados, misma que integrará el índice de los expedientes clasificados como reservados de este H. Ayuntamiento, por área responsable de la información y tema, dando cumplimiento al artículo 128 de la LTAIPEP, por lo tanto, se RESUELVE:

ACUERDO: Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento informe a TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, el resolutivo de esta sesión, otorgándoles la Carátula de Expedientes Clasificados, misma que deberá ser llenada por cada Titular de Unidad Administrativa que se encuentre en el supuesto de INFORMACIÓN CLASIFICADA y posteriormente remitirlo a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Punto 5.- Cierre de sesión.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la sesión del Comité de Transparencia, siendo las 11:00 horas del día de su inicio; firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe, Secretario del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

[Handwritten signature in blue ink]

**C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



**SECRETARIA
GENERAL**

C. RAÚL SÁNCHEZ BETANZOS CHAUTLANCINGO, PUE.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. LORENA VARELA TEPEO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASOCIACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

CARÁTULA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO

Área o unidad administrativa: _____

Titular del área o unidad administrativa: _____

Nombre del documento reservado				
Fracción* aplicable del artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla que da origen a la reserva				
<small>*Cite la fracción y transcriba el contenido de la fracción.</small>				
Fecha de la clasificación				
Fundamento legal de la clasificación				
Razones y motivos de la clasificación				
Señalar con una "X" el tipo de clasificación				
<input type="checkbox"/> Completa		<input type="checkbox"/> Parcial		
En caso de ser parcial, señale las partes del documento que son reservadas				
Datos del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación		Folio de la sesión	Fecha de la sesión	
Plazo de reserva		Se encuentra en prórroga (señalar con una "X")	Si	<small>(especifique el tiempo)</small>
			No	
Fecha en que culmina el plazo de la clasificación				
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican				
Nota				